

EXPLICAR LO INEXPLICABLE

El Tribunal Supremo convoca a la prensa extranjera para justificar sus autos sobre Garzón

EDITORIAL EL PAIS - 17/04/2010

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha recurrido a una **fórmula hasta ahora inédita en sus usos y costumbres** para explicar sus actuaciones contra el juez Baltasar Garzón. A través del gabinete técnico del máximo órgano jurisdiccional, ha convocado una reunión a la que ha invitado a los corresponsales de medios de comunicación extranjeros para explicarles los aspectos procesales y las motivaciones jurídicas de las tres causas contra Garzón.

Aparte del **carácter estrambótico** de tal convocatoria, llama la atención que **sólo se convoque a los periodistas extranjeros**. **¿Por qué se ha discriminado en la convocatoria y no se ha convocado también a los periodistas españoles** que suelen cubrir las informaciones judiciales? ¿Acaso se considera que los extranjeros no están suficientemente informados o tienen una mala preparación profesional para comprender los vericuetos de la justicia española? Si un tribunal decide dar a conocer determinados aspectos de su actividad que considera insuficientemente aclarados -cosa discutible en sí misma, puesto que los tribunales hablan por sus autos y sentencias-, en ningún caso tendría sentido que eligiera a quiénes debe dirigir esta comunicación. Pero que la Sala Segunda del Supremo tenga que recurrir a fórmulas tan **esotéricas y extrañas** a la jurisdicción como una reunión informativa sólo se explica, además, si sus autos y decisiones sobre el juez Garzón son poco claros y plantean problemas de comprensión a todos, a extranjeros y a españoles.

En lo que se refiere a la causa abierta contra Garzón por los **crímenes contra el franquismo**, no son tan sólo los aspectos procesales los que generan la inquietud en buena parte de la sociedad española y en el extranjero: es el meollo sobre el que versa dicha causa. Se podrá explicar a los periodistas sus aspectos procesales, pero **seguirá siendo incomprensible que se persiga penalmente a un juez que ha intentado dar satisfacción a los familiares de las víctimas del franquismo que todavía yacen sin identificar en fosas comunes**.

En vez de convocar **absurdas ruedas de prensa para explicar lo que no tiene explicación**, el Poder Judicial debe atender y tomar bajo su tutela las demandas de identificación y exhumación de las víctimas del franquismo que **todavía yacen en fosas comunes**. Y el Tribunal Supremo debería situarse en la primera línea de esta tarea, en lugar de dedicarse a perseguir a Garzón por esta causa.